

PROPUESTA DE EVENTO

Frank
23 02 2015
D. Comunitario
Autorizado

1. DATOS GENERALES

EVENTO: Asamblea Cantonal de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2014
LUGAR: Auditorio de la Unidad Educativa "Santa Clara de Asís"
FECHA: 28 de Febrero del 2014

PARTICIPANTES:

Líderes/liderezas, dirigentes y ciudadanas/os de los barrios, comunidades, organizaciones sociales y autoridades de instituciones públicas que trabajan en la jurisdicción territorial.

2. JUSTIFICACIÓN

La Rendición de Cuentas por parte de quienes manejan o administran fondos públicos es una obligación que está dispuesta como mandato en varios artículos de la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 3, literal g), Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (Arts. 1, 3, 30, 58, 60, 88 y otros), Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En ese marco, el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social ha tomado la Resolución 005 de octubre de 2014, en la que en el artículo 1, establece que "Las instituciones y entidades del nivel territorial que manejen fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregarán el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo.

Si bien para las autoridades, la Rendición de Cuentas es un deber, para la ciudadanía es un derecho el acceder a la información respecto de las acciones, proyectos y programas ejecutados tanto con presupuesto municipal como con inversión y/o contrapartes de otros niveles de gobierno y entidades públicas.

Finalmente, cabe referir que durante la administración municipal del Ing. Frank Borys Gualsaquí, Alcalde de Pedro Moncayo, la generación de varios mecanismos e instancias de participación ciudadana, transparencia y control social, enmarcados en el sistema Cantonal de Participación Ciudadana ha sido más bien una práctica permanente que refleja la voluntad para el ejercicio de la política pública con transparencia y apego al marco legal vigente.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS

1. Dar a conocer y dejar constancia a la Ciudadanía de los Barrios, Comunidades y Parroquias Rurales del cantón respecto de los programas, obras y proyectos ejecutados mediante inversión municipal y/o gestión durante el 2do semestre del ejercicio fiscal del año 2014.

Resultado 1. Representantes de los barrios, comunidades, organizaciones e instituciones del cantón conocen los avances de la Administración Municipal en cuanto a obras y proyectos ejecutados ya sea con inversión municipal directa o mediante gestión con instituciones públicas y de cooperación aliadas.

2. Receptar e incorporar las observaciones, críticas y aportes de la Ciudadanía al Informe Municipal de Rendición de Cuentas para posteriormente presentarlo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Resultado 2. Las/os representantes referidos plantean observaciones, críticas y aportes al Informe de Rendición de cuentas que se incorporan al Informe final de Rendición de Cuentas.

3. Dar cumplimiento inobjetable a lo que dispone la Constitución Política, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, Resoluciones del CPCCS y Ordenanza de Participación Ciudadana.

Resultado 3. El Gobierno Autónomo Descentralizado (Ejecutivo y Legislativo) de Pedro Moncayo cumple a cabalidad con las disposiciones constitucionales, legales, ordenanza municipal y Resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Además de las actividades previas que han comprendido la conformación del equipo técnico para elaboración del informe de rendición de cuentas, elaboración del Resumen de Rendición de Cuentas, entrega de invitaciones, la Rendición comprenderá 2 eventos: 1) Asamblea Cantonal de Rendición de Cuentas y 2) Encuentro Radial de Rendición de Cuentas “Primero La Gente”

En cuanto a la Asamblea Cantonal, se ha definido la agenda y metodología conforme se muestra en el siguiente cuadro:

HORA	SUBACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	RESPONSABLE
16h00	Registro de Participantes	Protocolo y Hojas de Registro	C. Jiménez y G. Hurtado
16h10	Bienvenida, ubicación de Mesa Directiva; objetivos y metodología de la Rendición de Cuentas	Prevenir a las/os miembros del Concejo Municipal	Carlos Cisneros
16h20	Informe de Rendición de Cuentas de la Función Legislativa	Power Point	Comisión del Concejo (Sra. Martha Toapanta y Sr. Arturo Guasgua)
16h40	Presentación del Informe de Rendición de Cuentas de la Función Ejecutiva (incluye proyección de	Power Point y mapa de google earth	Alcalde, Vicealcalde y Director designado

	video)		
17h40	Intervención de las/os participantes y respuesta a encuesta (espíritu de plantear inquietudes, aclaraciones, crítica constructiva, sugerencias / recomendaciones	Matriz por ejes o áreas temáticas; tarjetas para escribir las preguntas	Alcalde y Directores/as (respuestas, precisiones, etc.); Henry Quiroz (sistematización);
18h30	Cierre del Evento de R. de Cuentas	Reflexión sobre la responsabilidad ciudadana y mensaje final	Alcalde
18h35	Refrigerio	Contratar refrigerio	Proveedor y Comisión Logística

5. PRESUPUESTO

El desarrollo del evento, alcanza un costo estimado de \$ 1575, de acuerdo al cuadro adjunto:

RUBRO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Carpetas	500	unidad	1,00	500,00
Esferos	500	unidad	1,00	500,00
Café	5	libras	7,00	35,00
Azúcar	40	libras	0,45	18,00
Hierbas aromáticas	5	caja	2,00	10,00
Agua	24	botella de 500 cc	0,50	12,00
Vasos desechables	5	centenas	2	10
Refrigerios	500	unidad	1,00	500,00
			TOTAL	1585,00

Cabe indicar que a la partida **17.03.300.330.730206.000.17.04.000** correspondiente a *eventos públicos y oficiales* se cargarán los gastos excepto los rubros de carpetas y esferos que provienen de otra partida desde la Dirección de Comunicación, por lo que lo requerido desde la referida partida de la Unidad de Participación Ciudadana es de 585,00 usd.

Debo manifestar que la propuesta ha sido socializada y validada por el equipo dispuesto por Usted señor Alcalde

Adjunto Resumen de la Rendición de Cuentas ejercicio Fiscal 2014, del período pertinente.


 Luis Robalino Fernández
 COORDINADOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYE

